# SUGEVAL

*Superintendencia General de Valores*

## ¿CUÁL ES LA MEJOR INVERSIÓN PARA MÍ?

**delahorroalainversion.com**

# La respuesta a esta y otra interrogantes **que tienen los inversionistas**

## ¿CUÁLES SON LOS TÍTULOS QUE MÁS PAGAN? O ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LAS TASAS DE INTERÉS DE LOS TÍTULOS QUE SE NEGOCIAN EN BOLSA?

"Cuánto paga un título" o sus rendimientos (llamados dividendos en el caso de las acciones), suelen ser las primeras preguntas que muchas personas se hacen cuando exploran el mercado de valores por primera vez y si bien el rendimiento es un dato importante, hay otras preguntas que los inversionistas deben hacerse **ANTES** de tomar la decisión de invertir entre ellas:

**¿Cuánto dinero estoy dispuesto a perder? ¿Se puede perder dinero en el mercado de valores? - Sí. ¿De fijo voy a tener pérdidas? – No, pero si estará expuesto al riesgo de tenerlas. ¿Entonces, por qué correría el riesgo de perder mi dinero?** Porque para compensar esa exposición el mercado de valores le ofrece la probabilidad de obtener mayores rendimientos de los que obtendría en otras inversiones.

Un riesgo es la **posibilidad** de que ocurra algo si una serie de circunstancias se concretan, por ejemplo: las personas que fuman, toman licor y hacen poco ejercicio tienen el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares, pero algunos se enfermarán y otras no, ya que también entra en juego su herencia familiar, su dieta, el ambiente y estilo de vida que lleven, en otras palabras, depende de usted y de las circunstancias que lo rodean.

En el caso del mercado de valores es parecido, ya que dependerá de los títulos en que quiera invertir y del tipo de inversionista que quiera ser, así como de las condiciones que ofrezca el mercado en un momento particular. Los títulos en que puede invertir se negocian a un precio que puede variar **diariamente** y ese valor dependerá de la entidad, compañía o gobierno que emita esos títulos y de cómo se encuentran financieramente, su potencial de crecimiento, su competencia, entre otros aspectos. En cuanto a usted, dependerá de si es del tipo de inversionista que está dispuesto a asumir un alto riesgo de pérdida de su dinero a cambio de la **posibilidad** de altos rendimientos o, si desea arriesgar poco dinero a cambio de mayor tranquilidad y la probabilidad de pocas pérdidas.

Así que la próxima vez que un título le llame la atención por la tasa que paga, pregunte además por los riesgos asociados no solo del título sino de la industria a la que pertenece y el **riesgo de iliquidez** (el cual se explica con mayor detalle en la sección de "Algunos consejos". Nunca olvide este principio financiero **"A mayor rendimiento, mayor riesgo"),** si una inversión le paga más que otra es porque es más riesgosa, SIEMPRE, pero usted decide si quiere ganar más aunque eso implique ser más arriesgado.

# ¿CÓMO PUEDO SABER EL TIPO DE **INVERSIONISTA QUE SOY?**

ALGUNOS SOMOS MÁS ARRIESGADOS QUE OTROS Y EL MERCADO DE VALORES LO SABE, ES POR ESO QUE OFRECE OPCIONES PARA TODOS LOS INVERSIONISTAS, DESDE LOS MÁS PRECAVIDOS HASTA LOS MÁS OSADOS. CUANDO USTED INVIERTE A TRAVÉS DE ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES (ENTIÉNDASE SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN Y LOS PUESTOS DE BOLSA) ELLAS ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE ELABORARLE

## UN "PERFIL DEL INVERSIONISTA" CON BASE A:

- **Sus necesidades o metas financieras (construir casa, ir de viaje, complementar su pensión, pagar un tratamiento médico)**
- **Plazo de inversión o para cuándo ocupa el dinero (el próximo mundial de futbol, año en que empiezan a estudiar los hijos, las próximas vacaciones, todos los meses).**
- **Tolerancia al riesgo o cuánto estaría dispuesto a perder del monto inicial que vaya a invertir.**

Con base a lo anterior, las entidades le ofrecerán el servicio de asesoría de inversión o recomendaciones de cuáles productos de inversión se ajustan mejor a su perfil, de ahí la necesidad de que sea lo más honesto y objetivo posible durante la entrevista que le harán. Tome en cuenta que la información que les vaya a proveer será confidencial y de uso exclusivo de la entidad; todo lo anterior es similar a pagarle la consulta a un doctor para describirle sus molestias y que le provea un diagnóstico y un tratamiento, en ambos casos es un servicio que se paga, en donde le conviene ser amplio y sincero y al final es usted quien decide si sigue las recomendaciones del profesional o no.

Usted puede abstenerse de que le elaboren el perfil, pero sepa que el mismo es para su bienestar como inversionista y un mecanismo de protección en caso de alguna futura denuncia ante la Superintendencia General de Valores por una inadecuada asesoría.

# ¿CUÁLES SON LOS TÍTULOS O INSTRUMENTOS NACIONALES QUE PODRÍAN LLEGAR A OFRECERME?

DEBIDO A LAS FORMAS EN QUE LOS MERCADOS FINANCIEROS ESTÁN INTERCONECTADOS HOY DÍA, USTED PUEDE TENER ACCESO A TÍTULOS Y PRODUCTOS QUE ESTÁN INSCRITOS EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL. LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA CUAL VAYA A INVERTIR TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROVEERLE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y RIESGOS DE CADA UNA DE LAS OPCIONES QUE LE OFREZCAN, SIN EMBARGO, VAMOS A EXPLORAR LOS PRODUCTOS BÁSICOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN EL MERCADO DE VALORES COSTARRICENSE:

## a) Los títulos de deuda

En este caso los inversionistas ceden un monto de dinero (su inversión) a una empresa, entidad o gobierno y a cambio recibirá un título de deuda electrónico (hoy día ya no se manejan los títulos en papel). El título que vaya a adquirir tiene condiciones previamente definidas como: la tasa que le van a pagar, en qué periodicidad le van a pagar esa tasa (mensual, semestral, anual o cuando se venza el título), fecha de vencimiento (es la fecha en que le devolverán el monto inicial de su inversión), entre otras. Todas las características, principales riesgos y estados financieros de las empresas que emiten la deuda están definidas en un documento llamado "prospecto" que lo explicaremos más adelante.

**En nuestro país existen dos tipos de título de deuda:**

- Papel comercial (son títulos que se crean y vencen en un plazo MENOR a un año)
- Bonos (títulos que se crean y vencen en plazos MAYORES a un año)

**Aspectos que debe tomar en cuenta si invierte en deuda:**

- No podrá intervenir en la toma de decisiones de la empresa, ni recibir los dividendos (estos beneficios es solo para los que adquieren acciones).
- En vez de dividendos los instrumentos de deuda pagan una tasa que puede ser fija o variable (el tipo de tasa se detalla en el prospecto)
- El pago de las tasas de intereses depende de la "capacidad de pago" de las entidades o gobiernos, por ende, en casos excepcionales de quiebras, problemas legales, financieros o una crisis política, existe el riesgo de incumplimiento de pago.
- Las emisiones de deuda, salvo las exceptuadas por ley, poseen un análisis sobre la capacidad de pago de la empresa o gobierno, dicho análisis resulta en una "calificación de riesgo".

## b) Acciones

Son las partes iguales en las que se divide el capital social de una sociedad anónima. Cuando una persona compra acciones se convierte en "accionista" y es copropietario de la empresa en la proporción de la cantidad de acciones que posea, por ejemplo, si la empresa posee 1 millón de acciones y el accionista adquiere 3 mil acciones, entonces es dueño de 0,3% de la empresa.
Existen dos tipos de acciones y dependiendo de las que adquiera, el inversionista tendrá diferentes derechos durante las asambleas de accionistas.

### Acciones comunes

Los que adquieren acciones comunes tienen derecho a voz y voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias, por lo que participan de la toma de decisiones de la empresa y reciben los dividendos según las utilidades netas y la distribución acordada en la asamblea de inversionistas.

### Acciones preferentes

Los que compran acciones preferentes poseen los privilegios o restricciones que defina la asamblea de accionistas comunes y tienen derecho de voto únicamente en las asambleas extraordinarias y en aquellas asambleas en las que se vayan a modificar sus privilegios (asambleas especiales). Al distribuir dividendos, tienen preferencia sobre los accionistas comunes.

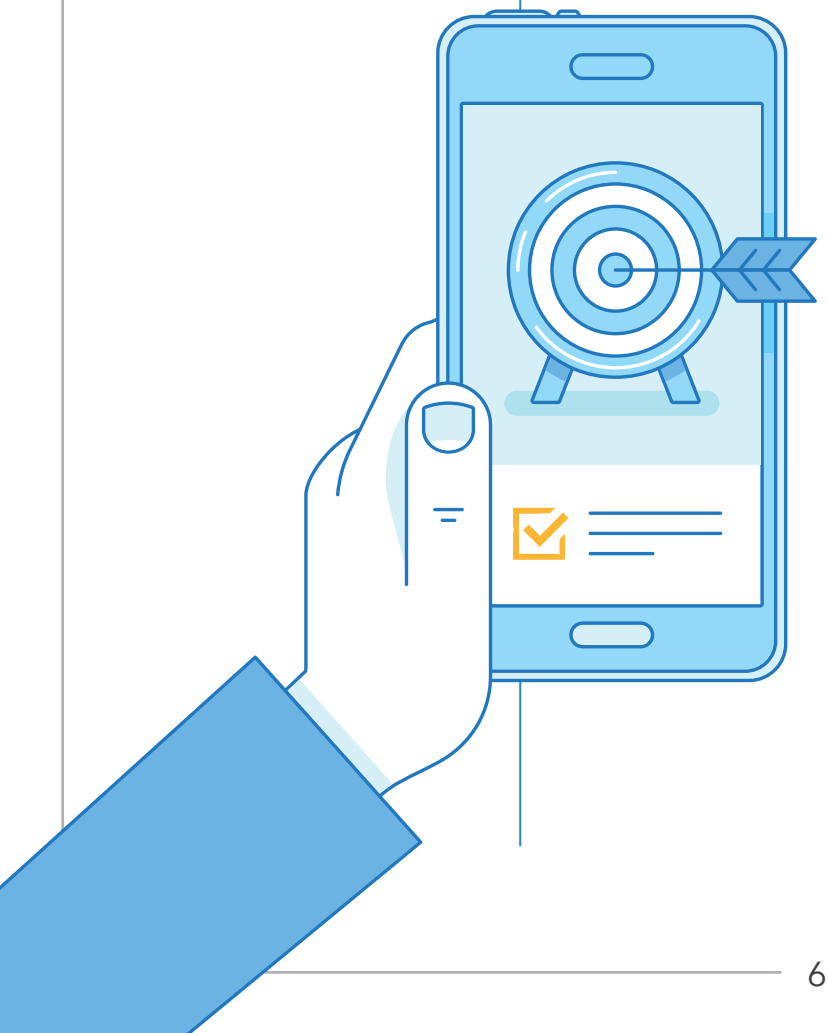

### Aspectos que debe tomar si invierte en acciones:

- En vez de rendimientos o intereses las acciones pagan "dividendos" los cuales se distribuirán entre sus inversionistas solo si la empresa genera suficientes utilidades o ganancias y la asamblea autoriza la distribución de las mismas y el monto.
- La generación de utilidades no necesariamente implica distribución de dividendos ya que la asamblea de accionistas (por recomendación de la gerencia) puede decidir no distribuir dividendos por cierto periodo con el fin de utilizar el dinero para otros propósitos, como por ejemplo, mejorar la capacidad de producción de la empresa, expandirse a otros países, cancelar deudas, etc.
- Usted puede vender sus acciones en el momento que estime conveniente y siempre que exista un comprador.
- El valor de las acciones de una empresa puede estar influenciado por otros factores como: la imagen de la empresa, la ventaja o desventaja ante empresas competidoras, políticas gubernamentales que influyan sobre la estabilidad económica o producción de la empresa, alianzas estratégicas que realice la compañía, etc

## c) Fondos de Inversión

Una estrategia para disminuir los riesgos al invertir es la diversificación. Si uno compra títulos de deuda o acciones de una sola empresa y esta enfrenta problemas de funcionamiento o incluso quiebra, la inversión realizada en ella será menos rentable o se perderá. Es por eso que al asistir a un puesto de bolsa y adquirir acciones o deuda se recomienda comprar de varias entidades por lo que usted tendría una cartera diversificada de "activos" o títulos.

Existe un producto que posee de manera intrínseca la característica de la diversificación y se denomina: fondos de inversión. Estos son productos administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y una sociedad de fondos puede administrar uno o varios fondos simultáneamente y cada uno se diseña para responder a distintas necesidades de los inversionistas.

**Cada fondo de inversión está compuesto por un grupo de títulos valores (llamado portafolio de inversión) con características como:**

- Tipo de título (acciones, deuda, participaciones en otro fondos, inmuebles, etc.)
- Moneda (colones, dólares, euros, etc.)
- Plazo (corto o largo plazo)
- Mecanismos de reembolso: estas son las condiciones para que el inversionista pueda liquidar su inversión, entiéndase, cuando usted quiere que vendan los valores para obtener de vuelta el dinero que invirtió. Los mecanismos son: abiertos (usted recibe su dinero en un plazo máximo definido por la sociedad quien le comprará sus participaciones) o cerrado (puede liquidar su inversión en el fondo hasta que alguien más le compre su participación a través de la bolsa de valores).

**Clasificación por tipo de activo en que invierten:**

- Fondos financieros: invierten en títulos valores de diferentes tipos y de varias empresas o gobiernos a la vez.
- Fondos inmobiliarios: en vez de títulos valores invierten en inmuebles ya construidos.
- Fondos de desarrollo de proyectos: dirigen el dinero de sus inversionistas a proyectos en distintas fases de diseño, desarrollo o equipamiento para su conclusión, venta o explotación.

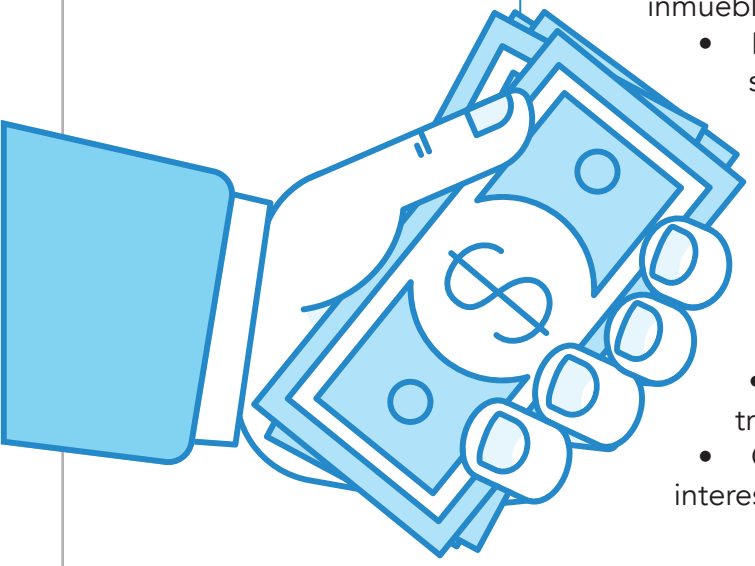

**Clasificación por objetivo del fondo (aplica solo a fondos financieros):**

- Mercado de dinero: Es una inversión a la vista o corto plazo (menos de un año).
- Ingreso: Genera rendimientos periódicos (mensual, trimestral o semestral).
- Crecimiento: Es una inversión a mediano y largo plazo con intereses que se van acumulando a su inversión inicial.

## c) Fondos de Inversión

Ejemplos de la aplicación de estas clasificaciones que hemos mencionado serían: Fondo de inversión de crecimiento en dólares, fondo de mercado de dinero en colones o fondo accionario internacional en dólares.

Tenga en mente que cuando usted cede su dinero a una Sociedad Administradora de Fondos para que lo invierta en un fondo usted recibirá una o varias "participaciones"; en proporción a su inversión. El activo de los fondos está dividido en participaciones y entre más participaciones adquiera, las ganancias o pérdidas que genere el fondo se distribuirán proporcionalmente al tamaño de su inversión (mecanismo similar al de las acciones).

## d) Productos estructurados

Consisten en la unión de dos o más productos financieros en una sola estructura, un ejemplo común es un título de deuda con tasa fija cuyo valor depende de un "derivado financiero"; los derivados financieros son productos cuyo valor depende del precio de cotización de un activo que puede ser financiero (otros valores) o no financieros (petróleo, oro, café, etc.)

Estos productos suelen ser complejos, requieren tener un conocimiento técnico del mercado de valores o asesoría para entenderlos y cuentan con elevado riesgo.

## e) Valores de Titularización

Los valores provenientes de titularización son aquellos que se originan de un proceso de transformar activos, que por su naturaleza son ilíquidos (por ejemplo, hipotecas) en activos líquidos (por ejemplo, bonos).

A través de la titularización se ceden en forma incondicional a un patrimonio separado, flujos de ingreso o un conjunto prefijado de activos y sus flujos de ingresos, actuales o futuros. Estos flujos se convertirán en el respaldo para los valores de deuda o participación que emita el vehículo de titularización. Por ejemplo, un fideicomiso (el vehículo) realiza una emisión de deuda o de participaciones de fondos (activos líquidos) con base al flujo de pago de unas hipotecas que tiene un banco (los activos ilíquidos) y los vende a inversionistas. Los activos y los derechos incorporados a estos (el paquete de hipotecas) y que fueron cedidos al vehículo de inversión, sirven como garantía a las emisiones de bonos o participaciones.

# EL PROSPECTO DE INVERSIÓN

**Los títulos de deuda, productos estructurados, acciones, fondos de inversión y procesos de titularización que se ofrecen en el mercado de valores costarricense poseen un prospecto o un "term sheet", en este se detalla:**

- Las características del producto
- Riesgos a los que están expuestos los productos y las entidad que los emite
- Las condiciones en que se paga o no los intereses o beneficios.
- Información sobre la entidad emisora.
- Entre otros.

En el caso de emisiones o productos extranjeros solicite en su puesto de bolsa o sociedad administradora de fondos el prospecto correspondiente o "term sheet". Revise también la normativa del país de origen que se aplicaría en caso que surgiera la necesidad de resolver un conflicto.

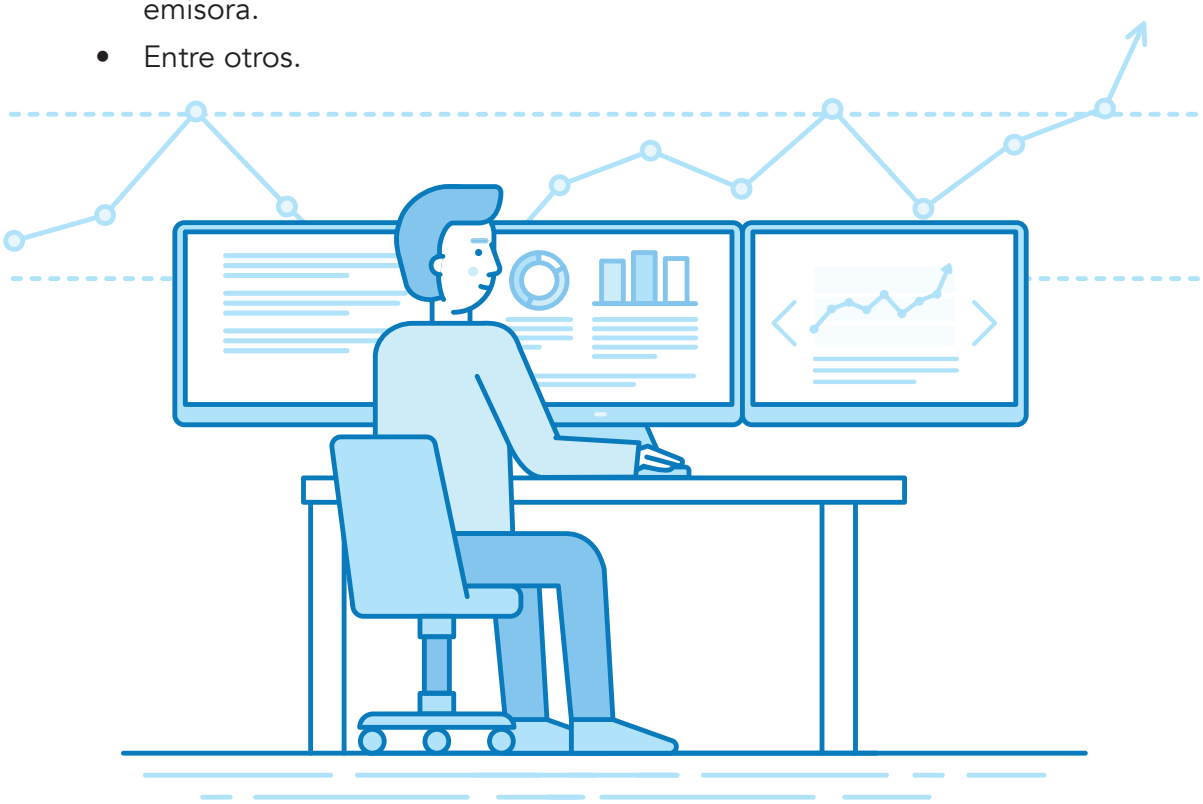

# ALGUNOS CONSEJOS

## 1

Si va a invertir en productos del mercado de valores costarricense siempre pida el prospecto, léalo y discútalo con su asesor de inversión. Tómese el tiempo para entender y comprender el producto. Si no entiende cómo trabaja o cómo funciona, es mejor que se abstenga de invertir en él.

## 2

Toda inversión debe estar respaldada por un contrato de inversión; revise y pregunte los atributos que tiene la sociedad o el puesto para tomar decisiones por usted y si está de acuerdo con ellas. Tenga claro cómo se llevan a cabo las órdenes de compra. Una vez que haya realizado la inversión, recuerde dar seguimiento a sus inversiones (a través de sus estados de cuenta) y consultar periódicamente con su agente de bolsa o con el asesor de fondos de inversión, cualquier duda que le surja con respecto a sus valores.

## 3

Si usted invirtió a través de un puesto de bolsa y requiere el producto de su inversión para una fecha determinada (el próximo mundial de futbol, el pago de la matrícula del colegio de sus hijos, sus próximas vacaciones, etc.) es importante que se lo comunique a su corredor de bolsa para que lo considere en la asesoría que le brindará, de igual forma para que evite transacciones que lo comprometan a fechas posteriores a las planeadas.

## 4

Cuando usted quiere su inversión de vuelta el puesto de bolsa necesita poner en venta los títulos de deuda, acciones, productos estructurados o participaciones de los fondos cerrados en los que usted haya invertido para poder entregarle las ganancias producto de su inversión, y dependiendo de las circunstancias del mercado existe la posibilidad de que nadie compre lo que usted está vendiendo en ese momento determinado, por tanto, usted tendrá que tomar la decisión de si aprueba vender por debajo de lo que pagó inicialmente o esperar a la fecha de vencimiento del título (en el caso de los títulos de deuda y participaciones en fondos cerrados) para disminuir el riesgo de pérdidas. Adicionalmente, recuerde que los intermediarios como puestos de bolsa cobran comisiones por cada transacción realizada.

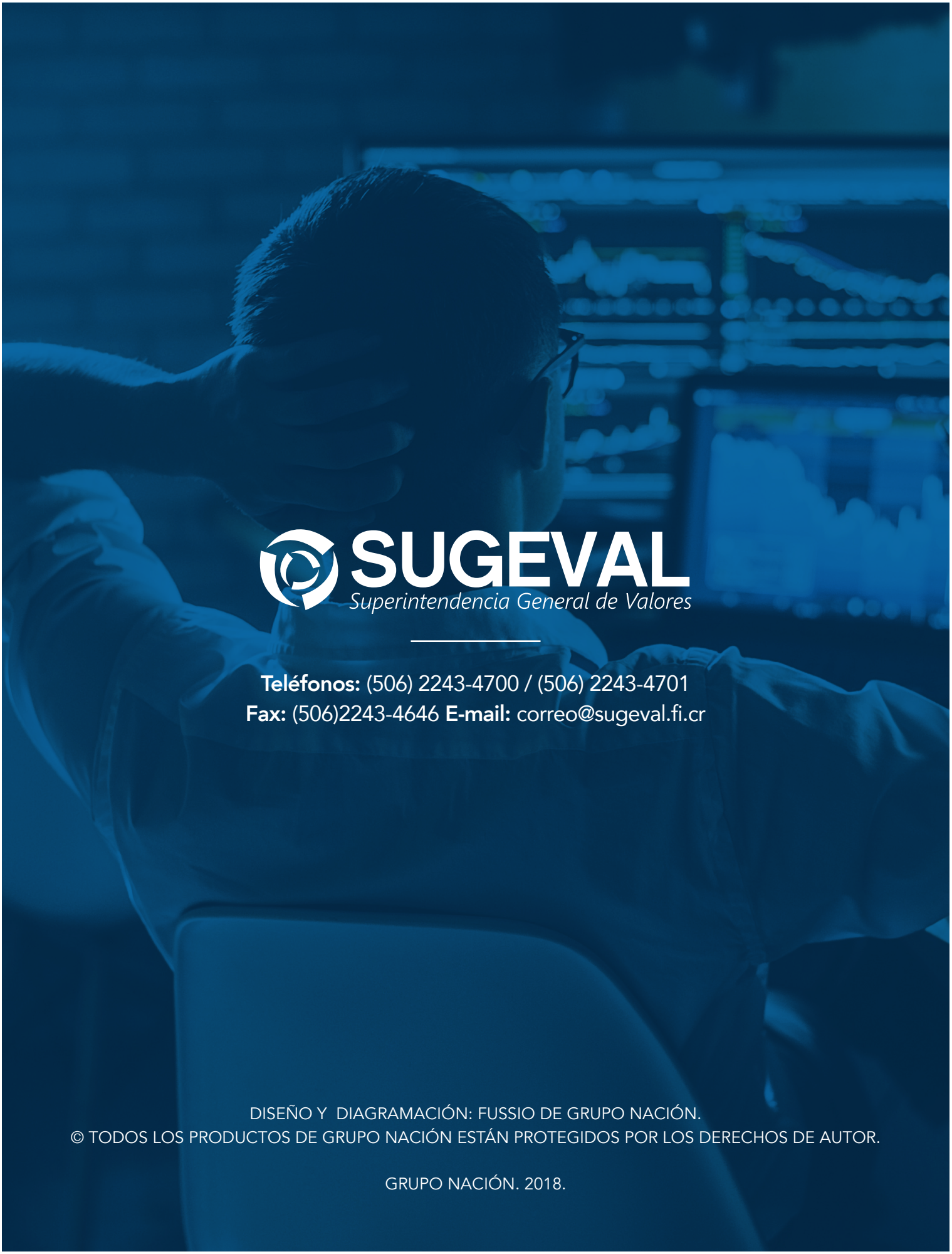

SUGEVAL
*Superintendencia General de Valores*

**Teléfonos:** (506) 2243-4700 / (506) 2243-4701
**Fax:** (506)2243-4646 **E-mail:** correo@sugeval.fi.cr

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: FUSSIO DE GRUPO NACIÓN.
© TODOS LOS PRODUCTOS DE GRUPO NACIÓN ESTÁN PROTEGIDOS POR LOS DERECHOS DE AUTOR.

GRUPO NACIÓN. 2018.